# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2020/2472** *Aprobar definitivamente la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación del SUNP-R7 del P.G.O.U.*

**Edicto**

El Señor Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Martos, (Jaén).

**Hace saber:**

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2.020, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

*Primero.-* Aprobar definitivamente la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación del SUNP-R7 del P.G.O.U. de esta Ciudad, documento de fecha julio de 2.019, redactado por Arquitres Arquitectura y Urbanismo, S.L.P., conforme a la documentación que forma parte del mismo.

*Segundo.-* Comunicar el presente acuerdo a los interesados con expresión de los recursos que procedan y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Tablón de Anuncios municipal y Tablón virtual.

*Tercero.-* Una vez efectuadas las notificaciones y publicaciones correspondientes, dar traslado del presente acuerdo al Registro de la Propiedad de Martos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca su notificación. No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente con sede en Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a aquel en que se produzca la notificación del presente acuerdo.

Martos, a 24 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2020-2472
Verificable en https://bop.dipujaen.es